

PERMISO
NÚMERO
ROL

REG. AMPLIACION
270/2018
801-82

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° 15067, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION AMPLIACION** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : ISABEL DEL CARMEN PALACIOS SAENZ
ARQUITECTO : DAVID ACEVEDO GALINDO
CONSTRUCTOR : DAVID ACEVEDO GALINDO
CALCULISTA : DAVID ACEVEDO GALINDO

CARACTERISTICAS : REGULARIZACION AMPLIACION

SUPERFICIE EXISTENTE	:	46,20 m ²
SUPERFICIE A REGULARIZAR	:	47,05 m ²
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDO	:	93,25 m ²
SUPERFICIE DE TERRENO	:	135,04 m ²

UBICACIÓN : Av. J.B. ALBERDI N° 2129 VILLA EL SENDERO II

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.
b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.
c) G3 x 47,05

OBSERVACIONES : 2° PISO: ESTAR, BAÑO, CLOSET, 2 DORMITORIOS.

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$5.919.125.-

DERECHOS : Cancela Derechos Municipales \$ 94.706, de fecha 27 de Agosto de 2018, ingreso N°373705.

CONCEDIDO EN : Quillota, 28 de Septiembre del 2018

MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES